Municipalidad de Dr. Bottrell
Dr. Bottrell – Guaira
Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros

RESOLUCIÓN Nº 8/2013

Dr. Bottrell, 15 de marzo de 2013

VISTO: El Memorándum UOC Nº 4/13 de la Sra. Gloria Mercado, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal, de fecha 15 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, a través del citado memorándum se remite el acta de evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, para la Contratación de **"Construcción de Comedor Escuela Virgen de Lujan – PAC Nº 251.094",** el cual cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Setenta millones (Gs. 70.000.000), **en donde recomienda la adjudicación a la empresa Larramendia Construcciones**, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta mas baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, **por un monto total de Gs. 69.998.400** (Guaraníes Sesenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido.

Que, en ese contexto, según la ley 3966/10 Orgánica Municipal, según el Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones

Por tanto;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE DR. BOTRELL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º Adjudicar el Llamado, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **"Construcción de Comedor Escuela Virgen de Lujan – PAC N° 251.094/13", a la Empresa Larramendia Construcciones, de Marcial Larramendia Peralta**, por un **monto Total de Gs. 69.998.400** (Guaraníes Sesenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido; conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución (Anexo Nº 1).

Art. 2º Imputar la erogación a la Partida Presupuestaria: Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" de la Municipalidad de la Ciudad Dr. Bottrell, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 02/13 de fecha 20 de febrero de 2013, de la Tesorería.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

Dr. Bottrell, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece.

Gloria Mercado
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE Dr. BOTTRELL
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL * INTENDENCIA *

Marciano Martínez
Intendente Municipal

Marciano Martínez Figueredo
Intendente Municipal
Dr. Bottrell